



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ADENDA No. 2

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. MAN 025-2019

Contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para el mantenimiento preventivo y correctivo, desempeño, calificación y verificadores de variables en el sistema de ventilación de la central de mezclas, validación del sistema de aire, cadena de frío, cabinas de flujo laminar y seguridad biológica, con el fin de mantener y dar cumplimiento a la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) para el servicio farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E

Teniendo en cuenta la observación presentada por el proveedor de la firma ANALICORP, se procede a realizar revisión del ítem No. B. "OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA, refiere: "Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación".

Respuesta:

En este punto, aplica que las reuniones para proveedores fuera de la ciudad San Juan de Pasto, se realice por medio de comunicación simultánea (videoconferencia), para los siguientes casos:

Dudas e iniquidades

Fallas en primera instancia.

Asesoría y demás situaciones que no se requieran presencia inmediata (quien define si el requerimiento es inmediato es el interventor del contrato).

Requerimientos específicos de ineludible presencia por parte del proveedor:

Mantenimiento al sistema de ventilación mecánica.

Mantenimiento a cabinas seguridad biológica clase II tipo A2 y cabinas de flujo laminar.

Calificación de sistemas de ventilación mecánica.

Calificación operacional y desempeño de equipos.

Calificación operacional de cabinas de flujo laminar y seguridad biológica.

Calificación operacional y desempeño nevera fija.

Validación cadena de frío - calificación cava.

Calificación operacional y desempeño bomba de vacío.

Ejecución de auditoría BPE y HVAC.

Capacitaciones.

San Juan de Pasto, 21 de marzo 2019.

Atentamente,

JAIME ARTEAGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Revisó: Tomas Valencia - Profesional Especializado área de Salud.
Silvia Rengifo - Oficina Jurídica.